

## EMPRECAN PLUS

### Beneficiarios

- Empresas.
- Personas físicas.

### Requisitos de los beneficiarios

1. Haber elaborado el Plan de Empresa o Plan de Diversificación antes del 1/01/2015.
2. Domicilio social y/o centro de trabajo en Cantabria.
3. Proyectos viables y sostenibles desde el punto de vista técnico, económico, financiero, social y medioambiental.
4. Desarrollar la actividad en uno de los sectores incluidos (industria y otros).

### Obligaciones de los beneficiarios

1. Disponer de libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la legislación mercantil y sectorial aplicable.
2. Llevar una contabilidad separada o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con las operaciones que desarrolle en relación a la subvención obtenida.
3. Respetar los requisitos de protección del medio ambiente.
4. En caso de empresas de 50 o más trabajadores, reservar un 2 % de los puestos de trabajo para trabajadores con discapacidad.
5. Respetar las normas relativas a la accesibilidad de las personas discapacitadas.

### Actuaciones subvencionables

#### 1. Formación especializada.

- Capacitación del personal propio de la empresa en habilidades profesionales de gran interés para el desarrollo de la actividad empresarial.

#### 2. Gastos de Constitución.

- Registro, notaría, asesoría y legalización del libro de visitas.

#### 3. Puesta en marcha.

- Estudios de viabilidad, organización, tecnología, comercialización y otros estudios.
- Alquiler de las instalaciones (12 mensualidades).
- Registro de marcas comerciales.
- Diseño de la imagen y la página web corporativa.
- Hosting de la empresa (12 mensualidades).

- Diseño y fabricación de pre series y prototipos no comercializables.
- Los aspectos del plan de marketing asociados al empleo de Internet y nuevas tecnologías (12 mensualidades).
- Acreditaciones necesarias para el desarrollo de la actividad.
- Solicitud de patentes.
- Contratación de servicios mediante el modelo SaaS para aplicaciones informáticas (12 mensualidades).

#### **4. Activos fijos.**

- Instalaciones técnicas.
- Bienes de equipo.
- Traídas y acometidas de servicios.
- Trabajos para el acondicionamiento de instalaciones.
- Maquinaria.
- Utillaje.
- Mobiliario.
- Equipos de proceso de información.
- Elementos de transporte (Remolques y adaptaciones de las superestructuras fijas o móviles).
- Matrices y troqueles.
- Otro inmovilizado material.

#### **5. Inmovilizado intangible.**

- Propiedad industrial.
- Aplicaciones informáticas.

#### **6. Trabajos de planificación, ingeniería de proyecto y dirección facultativa de los trabajos.**

### **Cuantía**

#### **Concepto 1**

- Intensidad máxima – 70 %.
- Importe máximo – 3.000 €.

#### **Concepto 2**

- Intensidad máxima – 100 %.
- Importe máximo – 500 €.

### **Concepto 3**

- Intensidad máxima – 70 %.
- Importe global de los gastos elegibles – Entre 1.000 € y 20.000 €.

### **Concepto 4**

- Intensidad máxima – 50 %.
- Importe global de los gastos elegibles – Entre 2.000 € y 50.000 €.

### **Plazos**

#### **Solicitud**

- 30/05/2017.
- 5/09/2017.
- 30/11/2017.